ACTA NÚMERO 1479/2024 Rec. 55.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 07 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 07:57 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1477:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM: Invitación a reunión de Junta de Compras para la adquisición de materiales para la obra de remodelación de la Plaza Colón.
* Centro del Colono S.A.: Invitación 20° aniversario.
* E.E.S.O. N°418 “Gral. San Martín”: Solicitud de aportes dinerarios para la participación de alumnos en el certamen Formando Emprendedores.
* Escuela Sagrada Familia N°1094: Invitación a la apertura de “Janeriópolis”.
* Gabriel Ángel Curi: Solicitud de reunión para proponer proyecto de creación de parque solar.
* E.E.M.P.A. N°1236: Invitación al acto por el 40° Aniversario de la institución y solicitud de donación de plaqueta.
* Diego Moyano – Presidente ASATEC: Solicitud de ordenanza.
1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Modificación Ordenanza Tasa de Sobrecarga.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – Tasa Testigo Patente año fiscal 2025.
3. Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Nocturnidad.
4. Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Matiné.
5. Bloque UCR: Proyecto de Declaración – Vigésimo aniversario de Centro del Colono S.A.
6. Bloque UCR: Proyecto de Declaración – Participación de la E.E.S.O. N°418 en el certamen “Formando Emprendedores”
7. Bloque UCR: Proyecto de Declaración – 50° Aniversario Escuela Especial N°2039 “César Eugenio Raponi”.
8. HCM: Proyecto de Declaración – 40° Edición Fiesta Provincial de la Tradición.

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, se aprueba por unanimidad. Se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Invitación a reunión de Junta de Compras para la adquisición de materiales para la obra de remodelación de la Plaza Colón.

La Pte. dice bien, esta es una invitación que ya había sido comunicada a través del grupo.

* Centro del Colono S.A.: Invitación 20° aniversario.
* E.E.S.O. N°418 “Gral. San Martín”: Solicitud de aportes dinerarios para la participación de alumnos en el certamen Formando Emprendedores.
* Escuela Sagrada Familia N°1094: Invitación a la apertura de “Janeriópolis”.

La C. Guirado pide la palabra. Solamente para decir, que conste en Acta, que son todas notas extemporáneas, o sea que ya son de hechos o invitaciones que ya han pasado, porque en su momento, a principio de año, se había utilizado este criterio de extemporáneo para no ingresar notas, que quede en Acta.

* Gabriel Ángel Curi: Solicitud de reunión para proponer proyecto de creación de parque solar.
* E.E.M.P.A. N°1236: Invitación al acto por el 40° Aniversario de la institución y solicitud de donación de plaqueta.
* Diego Moyano – Presidente ASATEC: Solicitud de ordenanza.

La Pte. dice bien, vamos a pasar esa nota a comisión para evaluar la situación.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Modificación Ordenanza Tasa de Sobrecarga.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) DEM: Proyecto de Ordenanza – Tasa Testigo Patente año fiscal 2025.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 5) Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Nocturnidad.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 6) Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Matiné.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 7) Bloque UCR: Proyecto de Declaración – Vigésimo aniversario de Centro del Colono S.A. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El vigésimo aniversario de Centro del Colono S.A. Ceres, y* ***CONSIDERANDO****: Que, Centro del Colono S.A. Ceres, es un comercio local que se dedica a la venta de maquinarias y repuestos agrícolas. Que, la empresa es una importante fuente laboral, albergando a más de siete empleados. Que, es un aspecto a resaltar el hecho de que es una empresa donde cada miembro de la familia fundadora aporta su granito de arena para el sostenimiento y crecimiento de la misma. Que, este año se cumple el vigésimo aniversario de la decisión que tomó la Familia Paulón de invertir y apostar al desarrollo local instalando su comercio en esta ciudad. Que, el crecimiento comercial es público y notorio y genera en los Ceresinos un enorme orgullo de saber que dentro de nuestra comunidad contamos con personas que no escatiman esfuerzo y trabajo para aportar al desarrollo local. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el vigésimo aniversario de Centro del Colono S.A. de Ceres. ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente a la Familia Paulón, fundadora del mencionado comercio. ARTÍCULO 3°) Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, hace muy poquitos días, comentaban en la invitación que ingresó en el día de la fecha, una empresa local, Centro del Colono Sociedad Anónima, cumplió veinte años de trayectoria, es una empresa familiar, que se dedica a la venta de repuestos y maquinarias agrícolas, su labor es un reflejo o un testimonio de la dedicación, del compromiso y del esfuerzo de un equipo de trabajo, que también ha traspolado y ha crecido a lo largo de toda la zona. En varias oportunidades este Concejo ha brindado un reconocimiento a instituciones, comercios, por su trayectoria, y bueno, claramente hoy no es la excepción, así que queremos felicitar al fundador, al Señor Ernesto Paulón, por su perseverancia, por su compromiso, por la construcción en la comunidad, y también por supuesto hacer extensivo un saludo a su familia que lo acompaña desde el momento uno de este emprendimiento que ya es una gran empresa, y a todos sus empleados.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8) Bloque UCR: Proyecto de Declaración – Participación de la E.E.S.O. N°418 en el certamen “Formando Emprendedores”. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La participación de la EESO N°418 de nuestra ciudad en el Certamen “Formando Emprendedores”, y**CONSIDERANDO: Que, “Formando Emprendedores” es un Certamen de Administración Empresarial, en el que, a través de un simulador de mercado los alumnos juegan a ser gerentes de una empresa virtual. Que, su naturaleza motivadora de inclinaciones empresariales constituye una siempre de futuros emprendedores y directivos de empresas. Que, este Certamen incluye a las Provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, San Luis, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero, y la ciudad de Montevideo, Uruguay. Que, la EESO N°418 de nuestra ciudad ha participado en reiteradas oportunidades de este importante evento. Que, este año, los alumnos participantes han llegado al máximo nivel del Certamen. Que, es importante valorar y destacar el esfuerzo de la institución educativa, como de los alumnos, por su compromiso, entrega, sacrificio y dedicación para haber alcanzado tan importante logro. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la participación de los alumnos de la EESO N°418 en el Certamen “Formando Emprendedores”. ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente a la Institución Educativa, y a los alumnos involucrados. ARTÍCULO 3°) Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, para destacar la participación de alumnos de la Escuela 418, en un certamen que se denomina Formando Emprendedores, el que ya hace muchos años se viene realizando, y la escuela siempre tiene participación con distintos grupos de alumnos, un certamen que como bien lo dice el considerando implica una simulación de una empresa, en donde los alumnos tienen que tomar el rol de gerente y tomar decisiones, gerentes de distintas áreas, gerentes de producción, gerente general, y a partir de distintas decisiones que ellos van tomando, van obteniendo los resultados del desarrollo económico de la empresa. Es un certamen fundamental para los alumnos de esta escuela que tiene una orientación especifica de administración y gestión, lo cual les sirve muchísimo para su formación, y en este año participaron varios grupos de esa escuela, y uno de ellos tuvo la posibilidad de llegar a la instancia final, instancia final que se desarrolló en Villa Giardino, Córdoba, donde participaron mas de 70 grupos de distintos lugares del País, de distintas Provincias, y también hasta de Uruguay, y ellos quedaron en el puesto número 12, lo cual es un logro muy importante, y también es un esfuerzo de los chicos de la escuela, y también celebrar que cuando ingresó al nota que hoy leíamos al principio sobre solicitud de aportes para acompañar este evento todo el Cuerpo no dudó en hacerlo y les fue muy útil, y bueno, seguramente en los próximos días nosotros vamos a estar recibiendo a los alumnos para poder escuchar su experiencia y también felicitarlos.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9) Bloque UCR: Proyecto de Declaración – 50° Aniversario Escuela Especial N°2039 “César Eugenio Raponi”. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La celebración de los 50 años de la Escuela Especial N°2039 César Eugenio Raponi, y CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de noviembre del año 1974, comienza a funcionar la Escuela Especial N°2039 en nuestra ciudad. Que, si bien en sus inicios no tenían un edificio, dieron sus primeros pasos en diferentes lugares, entre ellos, el Centro de Comercio, Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento y Escuela Nacional de Comercio. Que, diversas instituciones efectuaron gestiones y aportes económicos para concretar la construcción del edificio, constituyendo una comisión Pro-Edificio. Que, luego de mucho esfuerzo, en el año 1992 se logra la inauguración de la Escuela Especial N°2039 ubicada en calle Remedios Escalada de San Martín N°402. Que, el Señor Cesar Eugenio Raponi fue un gran propulsor de la obra, logrando la unión de gran parte de la comunidad para avanzar con aquella. Que, por su dedicación, honestidad, y por haber sido el responsable en la conducción de la obra y el sueño del edificio propio, desde el año 2021, la Escuela Especial lleva con orgullo su nombre. Que, esta institución es representativa para nuestra ciudad, sus integrantes trabajan la integración a través de talleres, realizando actividades y concurriendo a otros establecimientos, enseñando a los chicos a vivir en comunidad. Que el Honorable Concejo Municipal, reconoce la importancia de la Educación Especial y, en conjunto, la labor diaria de los docentes que acompañan los procesos de inclusión. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el 50° Aniversario de la Escuela Especial N°2039 “Cesar Eugenio Raponi”. ARTÍCULO 2°) Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, también, en esta oportunidad, hablamos de una institución educativa que en estos días va a cumplir cincuenta años. En la declaración hicimos una breve mención de lo que fue la historia de esta escuela, pero bien como se indica, su apertura fue un proyecto blancamente deseado por muchas personas que luego participaron para poder concretarlo, una de ellas, y que ha sido muy destacado, es el Señor Raponi, quien ha sido justamente el propulsor, quien ha acompañado la concreción de la obra del edificio que hoy es la institución, tal es así, que desde el año 2021, con mucho orgullo la Escuela lleva su nombre. Esta declaración, este reconocimiento, no solo se extiende a la institución propiamente dicha, sino claramente a todos aquellos que la sostienen hace tantos años, que son los docentes que diariamente se esfuerzan por impulsar la inclusión, por eso es claramente importante que este Concejo pueda distinguir la labor y también por supuesto el papel fundamental que cumple la Escuela Especial, también bueno la cooperadora, pero en particular aclarar que la Escuela su papel fundamental es acá, es tanto acá en Ceres como también en relación a todos aquellos chicos que son de otras localidades y pueden asistir.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 10) HCM: Proyecto de Declaración – 40° Edición Fiesta Provincial de la Tradición. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Que en fecha 10 de noviembre se celebra el día de la Tradición en nuestro País, y CONSIDERANDO: Los festejos programados por el Club Atlético Ceres Unión para el día 09 de noviembre del corriente año, con motivo de conmemorarse la 40° Edición de la FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN. Que ese día, nuestra ciudad se verá engalanada al ser sede de tan importante evento y receptora de hechos que tienen que ver con nuestras más sentidas tradiciones. Que dichos festejos significan un indudable aporte a nuestra cultura, rememorando el sentir tradicionalista de los pueblos. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: D E C L A R A C I O N ARTICULO 1°) Declárese de Interés Municipal a los festejos programados por el Club Atlético Ceres Unión y la Municipalidad de Ceres, para el día 09 de noviembre del corriente año, con motivo de conmemorarse la 40° Edición de la FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICION. ARTÍCULO 2°) Elévese copia a las autoridades de la Comisión Directiva del Club Atlético Ceres Unión.”*

El C. Jullier pide la palabra. En esta oportunidad, un proyecto de declaración para reconocer una nueva edición de la Fiesta Provincial de la Tradición, en este contexto tan complejo valorar el esfuerzo que hacen los integrantes de la comisión del Club Atlético Ceres Unión para volver y mantener esta fiesta que es tradicional de nuestra ciudad, en donde vuelve a poner en valor todas las tradiciones que tiene Ceres y nuestra zona, y que convoca también a muchísima gente que disfruta de la fiesta. Una nueva edición para este sábado 09 de noviembre, que seguramente va a tener un éxito.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 08:17 horas.